

En línea

TOUS

La Audiencia ratifica la condena a dos falsificadores

La Audiencia ha ratificado la sentencia del juzgado penal número 13 de Barcelona por la que se condenó a nueve meses de prisión a Mercedes Moreno Vidal y Montserrat Puig Calvet por un delito contra la propiedad intelectual. La empresa perjudicada, la joyería Tous, representada por el despacho Pintó Ruiz & Del Valle, denunció la importación de bolsos y bisutería procedentes de China que falsificaban su marca. La Audiencia reafirma que los condenados se aprovecharon del prestigio de Tous, cuyo fundador es Salvador Tous.



Salvador Tous